



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

3126/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con diez minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3126 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] con Documento Único de Identidad [REDACTED] del domicilio de San Salvador, quien ha solicitado lo siguiente: **Por Medio de la presente estoy solicitando Factura emitida por Laboratorio de control de Calidad de la USAM para INFORME DE ANALISIS DE muestra de Gluconato de Clorexhidina al 4% LOTE C101014-04 VENCE 09/2016 NUMERO DE MUESTRA 29010 FECHA DE ANALISIS 20/09/16 FECHA DE EMISION 28/09/16 LUGAR DE MUESTREO ISSS CODIGO ISSS 7013105; hace las siguientes valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

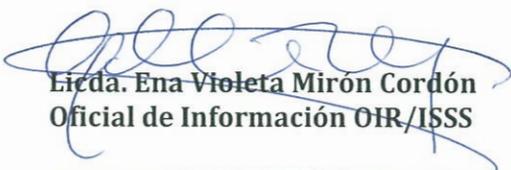
Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos ACABI, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió por parte del Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos ACABI, archivo electrónico con cuatro facturas que corresponden al informe de análisis realizado al código de muestreo 80/SU/I/IX/16. Las cuales han sido elaboradas en su versión pública, en la que se eliminan los elementos clasificados como confidenciales, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En consecuencia y de acuerdo a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 50, 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Entréguese, al petionario la información descrita en la presente resolución y en archivo adjunto.

Notifíquese la presente por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información OIR/ISSS

